

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22635 *CARGLASS B.V.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUSKALGLASS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Carglass B.V. (Sociedad Absorbente), en fecha 16 de julio de 2012, aprobó la fusión transfronteriza intracomunitaria de la sociedad íntegramente participada Euskalglass, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), que se realizará mediante la absorción de Euskalglass, S.L. Unipersonal por parte de Carglass B.V., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, en el domicilio de las sociedades fusionadas (c/ Autonomía, 62-lonja, Bilbao, Vizcaya, España y Science Park Eindhoven 5525, 5692 EM Son en Breugel, Holanda). Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 16 de julio de 2012.- Don Carlos Casadesús Musté, en calidad de Administrador único de Euskalglass, S.L. Unipersonal y en Eindhoven, don Bruno Wanner en calidad de Administrador de Carglass B.V.

ID: A120055089-1